

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 576 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 14 de Mayo de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA PUKARA LASANA G-23

N° Ord.

017

Monto

\$ 381.038.-

Concepto

Instrumentos Musicales

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:

Folio 12



ORD.: N° 17
ANT.: LEY SEP-PME 2024.
MAT.: Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2024 Adjunta Cotizaciones.



Lasana, 30 de Abril de 2024.-

**DE: PROFESORA ENCARGADA
 ESCUELA BÁSICA RURAL PUKARÁ G-23**

**A: DIRECTOR EJECUTIVO COMDES CALAMA
 SR. JORGE MUÑOZ ALBORTA**



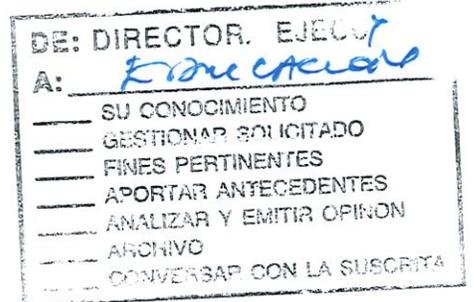
Me es muy grato saludar a usted al tiempo que, adjunto a éste cotizaciones de Acciones PME 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes.
 Le reitera atentos saludos.



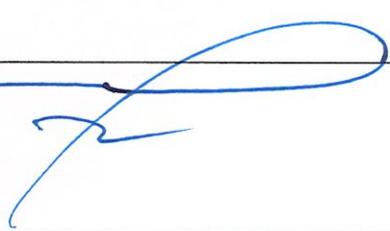
MARGARITA JAQUE ACEVEDO
 PROFESORA ENCARGADA
 ESCUELA BÁSICA RURAL PUKARÁ G-23
 LASANA

Cc:
 -COMDES
 -archivo escuela
 MJA/mja



Requerimiento SEP 2024

FECHA	30/4/2024	
ESTABLECIMIENTO:	Escuela Pukará G-23	
Dimensión	Gestión Recursos	
Sub dimensión	Gestión de los recursos educativos	
Nombre Acción (Según PME)	Recursos técnicos, tecnológicos, didácticos, preventivos y de reconocimiento al logro.	
Descripción de Acción según PME 2024:	Implementar la Escuela de recursos necesarios tales como: técnicos, tecnológicos, didácticos, preventivos y de reconocimiento al logro educativo de los estudiantes con el propósito de facilitar los aprendizajes y premiar logros educativos de nuestros educandos.	
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410 603 INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTÍSTICOS	
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:
6.500.000	6.500.000	381.038
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad
1	METALOFONO XILOFONO 25 NOTAS	10
2	UKELELES	4
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
Profesional Responsable de Requerimiento:	Margarita Jaque Acevedo	
Celular:	956990547	Cargo: Prof. Encargada Escuela
Proveedor Sugerido	LIBRERÍA KIMBERLY	
Observaciones: Proveedor tiene todos los productos necesarios.		

NOMBRE DIRECTOR/A	Margarita Jaque Acevedo
FIRMA Y TIMBRE	 

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTÁNDAR 12.2 El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso. Al requerir estos implementos permitimos que se cumpla con estos estándares, asegurando que se estamos aplicando mejores prácticas y se estamos tomando las acciones necesarias para alcanzar los resultados deseados en la asignatura de música.

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

La justificación técnica pedagógica del uso del ukelele y el metalófono como recursos en el aprendizaje musical puede tener un impacto significativo en el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales de los estudiantes. Además de Desarrollo de habilidades motoras finas y coordinación, Promoción de la colaboración y el trabajo en equipo. Estos instrumentos pueden promover el desarrollo integral de los estudiantes al estimular el desarrollo cognitivo, fomentar la creatividad, fortalecer las habilidades sociales y emocionales, y facilitar la integración de habilidades interdisciplinarias.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
 Coordinador/a

APROBADO

RECHAZADO



Coordinadora de Nivel
 Aprobación Técnica Pedagógica

2da Rev.

Fecha V° B°
 13/05/2024



Administrativa/o Unidad SEP
 Aprobación Documental
 Administrativa

Fecha V° B°
 14.05.2024